



Municipalidad de Gral. Ramirez
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Rios.

DECRETO N° 44 /2.019



VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Subsecretaría de Políticas Culturales, comunicación Social e Institucional de la Municipalidad de General Ramirez al Departamento de Compras y Suministros el día 18 de febrero de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita el Llamado a Concurso de Precios con el fin de contratar sonido e iluminación y servicio de pantalla led para el fondo del escenario del evento RAMÍREZ FESTEJA, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 17 y 18 de marzo del corriente año;

Que debe llevarse a cabo un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial es de Pesos ciento noventa mil (\$ 190 000);

Que la Sra. Contadora Municipal informa acerca de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto resultante, debiendo imputarse el mismo a la Partida de Servicios 02-05-10-01-01-02-21.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 9/19** para el día 6 de marzo de 2.019 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la provisión de **servicio de sonido e iluminación, y de pantalla led para fondo de escenario** del evento RAMÍREZ FESTEJA 2019, consistente en:

SISTEMA DE SONIDO:

- 16 - Sistemas LINE ARRAY.
- 12 - SUBS doble 18.
- 01 - Consola digital (para PA)
- 01 - Consola digital (Para Monitores)
- 08 - Monitores de piso.
- 02 - Sistemas Side Field (1 por lado - 3 vias) con Sub.-
- 01 - Set de microfonia, pies de microfonos, cajas directas necesarios para los artistas.-
- 01 - Manguera de Sonido de 48 canales.-

ILUMINACIÓN

- 16 - Par 1000
- 04 - Minibruts de 4 unidades
- 16 - Par leds 36 (3w)
- 08 - Cabezas Móviles Beam 5r
- 01 - Maquina de Humo

02- Trípodes con 4 Par mil cada uno para iluminar Danzas frente al escenario.
02 puentes contra y frente de 9 metros cada uno.
Dimmers y consolas necesarias.

PANTALLA LED:

01 - Pantalla Led de 4 x 3mts (P10 o superior) con operador.
01 - Estructura para elevación

02 - Torres de 8 metros de altura para montaje de sistemas y puente frontal.
Sistema homologado "tipo Layher" o similar. No andamios.

El montaje de iluminación deberá ser, par 1000 y Minibruts de frente,
e Iluminación Led y Móviles con un puente de contra.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: ECKHARDT HERNÁN SANTIAGO, SALZMANN ERNESTO, HELLVIG ARIEL, VELÁZQUEZ FABRICIO, ROMERO DANIEL, REY MANUEL ALBERTO, BARZOLA WALTER, BIERI ARIEL RAÚL

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000).


Artículo 4º) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.

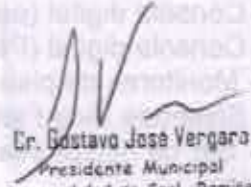
Artículo 5º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 20 de febrero de 2.019.-


Dr. PABLO SEBASTIÁN OMARINI
Secretario de Gobierno, Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez